

Relaciones universidad - biblioteca y viceversa

University-library relations and vice versa

ALEXANDER MARÍN FLÓREZ¹, NORA LEDIS QUIROZ²

Forma de citar: Marín A, Quiroz NL. Relaciones universidad - biblioteca y viceversa. Rev CES Med 2008; 22(1): 103-106

La relación Universidad – Biblioteca es una relación inseparable, indivisible e innata, es una relación concebida desde el nacimiento mismo de la Universidad, la cual debe ver en la Biblioteca el elemento clave en el desarrollo de sus actividades sustantivas y su soporte amigo para alcanzar ideales y metas que permitan el crecimiento de las dos como una sola.

Deber ser de la co-relación Universidad - Biblioteca

Según Gladis Daza Hernández: "La Biblioteca universitaria constituye el nervio y el corazón que impulsan el dinamismo siempre activo de la universidad; el referente intelectual y comunicacional que articula las diferentes disciplinas y las inserta en el flujo del proceso académico para darle movilidad, agilidad y garantizar su continuo progreso" (1).

Entonces las relaciones entre la Universidad - Biblioteca y viceversa, en especial, cuando la Biblioteca es entendida como el corazón del Alma Mater, deben ser en todas las formas posibles inseparables, fuertes, estrechas, íntimas, complementarias. Esta co-relación es tan importante como la existente entre una madre y una hija, en donde sus vínculos de sangre, genéticos pero de especialmente sus vínculos sentimentales ponen de manifiesto implícita y explícitamente actitudes inherentes a una buena co-relación, como la comunicación, el respeto, la sinceridad, el apoyo incondicional en cualquier desventura o iniciativa etc., lo que hacen de esta unión un complemento casi perfecto.

¹ Estudiante de Bibliotecología. Universidad de Antioquia. E-mail: axlmarin@gmail.com

² Especialista en Alta Gerencia con Énfasis en Calidad. Bibliotecóloga. Jefe de la Biblioteca Fundadores Universidad CES.

Recibido: 20 febrero / 2008. Revisado: 15 marzo / 2008. Aceptado: 15 abril / 2008

Así también debe ocurrir entre este par de emparentadas instituciones, con la diferencia claro está, que este parentesco debe estar constituido con condiciones específicas, con características explícitas y claras y además debe estar apoyada por normas y leyes que garanticen el cumplimiento y la buena marcha de esa co-relación institucional en donde intervienen un gran número de personas representadas en la comunidad universitaria, Roberto Cagnoli lo reafirma: "La característica fundamental que debe tener una Biblioteca es la completa identificación con la institución mayor. La Biblioteca no es una isla. La Biblioteca tiene que responder en cada una de sus actividades a lo que es la universidad. La medida de su excelencia es el grado en que sus recursos y servicios apoyan las actividades de enseñanza-aprendizaje y de investigación de la universidad" (2). Es decir, la universidad y la Biblioteca en su complejidad de interrelaciones, deberes y obligaciones se convierte en algo maravilloso, primordial e indispensable en el ámbito académico y razonablemente en la vida de cada individuo de la comunidad académica.

Imperativos que avalan la co-relación

Son fundamentales las normas y leyes que dictaminan desde la misma constitución de la universidad el tener entre sus elementos esenciales la Biblioteca, la co-relación madre-hija se fortalece, pues la Biblioteca académica nace con la universidad y no puede concebirse como un organismo de la misma sin la existencia de un ente mayor, sin una madre que la geste en su seno, la proteja y ayude a crecer, pero también la universidad sin Biblioteca es cuerpo sin alma, mejor dicho, no *es*.

Pueden ser muchas las normas y leyes que explícitamente y por medio de la interpretación de las mismas, obligan y más que esto, avalan el vínculo relacional entre las instituciones, entre ellos el Decreto 2566 en su capítulo I de las condiciones mínimas de calidad:

ARTICULO 10. Medios educativos.- El programa deberá garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes.

Para tal fin, las instituciones de educación superior dispondrán al menos de:

1. Biblioteca y hemeroteca que cuente con libros, revistas y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados.
2. Suficientes y adecuadas tecnologías de información y comunicación con acceso a los usuarios de los programas... (3).

Así mismo, además de las leyes nacionales e internacionales que fijan la co-relación, existen otros elementos que legitiman el cumplimiento relacional Universidad - Biblioteca, entre ellos, el más representativo es la misma sociedad quien exige y demanda la existencia de un centro académico - cultural que apoye las labores educativas, fomente la investigación, conserve el patrimonio documental entre otras actividades inherentes a la información y el conocimiento. Las dinámicas actuales con el apogeo de la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, la proliferación y la expansión de los trabajos intelectuales, justifican en sí mismos la presencia y permanencia tanto de la Biblioteca académica como de la Universidad. En otras palabras citando nuevamente a Gladis Daza para reafirmar lo anteriormente dicho: "Si la Biblioteca quiere marchar al ritmo que le marca la academia, debe crecer alrededor de los planes, metas y objetivos de la comunidad a la cual sirve y desde la cual produce sus frutos concretos: información,

investigación, docencia, esparcimiento. Debe dar respuesta al desarrollo de la ciencia, a la conservación de la cultura enriquecida con el aporte creador de cada generación; actuar como memoria del pasado, descifrar los signos del presente y vislumbrar el futuro. En síntesis, dar respuesta a las inquietudes de la totalidad del ser humano" (1).

Obligaciones y deberes de la co-relación Universidad - Biblioteca

Biblioteca y Universidad asumen un sin número de obligaciones y deberes una para con otra que estrechan su co-relación en su deber ser y hacer, obligaciones y deberes estipulados no sólo para ellas mismas, sino ligados a un contexto cada vez más amplio, pues deben atender tanto a su comunidad académica cercana, su entorno social inmediato y a su vez traspasar fronteras atendiendo las demandas de los convenios cooperativos locales, nacionales e internacionales.

La Universidad debe propender por el desarrollo integral de sus funciones sustantivas docencia, investigación y extensión, de igual forma, la Biblioteca juega un papel preponderante en el cumplimiento de estas funciones además de apoyar y recalcar en los valores corporativos, filosofía, metas, planes de desarrollo, en fin, las relaciones se hacen evidentes, complementarias y fortuitas para la Universidad y la Biblioteca. Según Bárbara Susana Sánchez Vignaul: "Las universidades tienen grandes compromisos sociales, que resuelven mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Pero nada de ello logra garantizarse objetivamente sino se dispone de la información en el momento justo y de la forma adecuada, según las diversas exigencias de la compleja comunidad de usuarios que se atiende" (4).

Toda relación tiene lugar a diferencias entre las partes y obviamente aspectos susceptibles a

mejoras, para mantener excelente co-relación institucional, es necesario el trabajo en equipo, la constante comunicación y apoyo, pero sobre todo la valoración de cada elemento como fundamental el uno para el otro.

CONCLUSIONES

- Madre e hija, Universidad - Biblioteca son uno solo, cuerpo y alma, materia y esencia se entrelazan para complementarse y lograr sus deseos, deseos que pueden ser interdependientes, o independientes pero que buscan siempre el bien colectivo.
- Relaciones complejas en dimensiones de grandes magnitudes al igual que problemas, son características del día a día que deben fortalecer la co-relación entre Universidad - Biblioteca.
- La co-relación Universidad – Biblioteca representa una gran responsabilidad social, su éxito depende única y exclusivamente de las buenas relaciones que se puedan entablar entre sus miembros y del respeto ante sus necesidades, deberes y derechos.

REFERENCIAS

1. Daza G. La Biblioteca universitaria red del conocimiento. <en línea> <http://interaccion.cedal.org.co/documentacion.htm?x=10691&cmd%5B126%5D=c-1-'30'> [Consulta 05 de Febrero de 2008].
2. Cagnoli R. Evaluación de la Biblioteca universitaria. Aspectos básicos a considerar en el proceso de examinar la eficacia de la Biblioteca <en línea> <http://www.amicus.udesa.edu.ar/evaluacion.html> [Consulta 05 de Febrero de 2008].

3. Decreto 2566 de 2003. Capítulo I, artículo 10. <en línea> <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9964> [Consulta 07 de Febrero de 2008].
4. Sánchez B. Ciencia, investigación y cultura en la Biblioteca universitaria actual. <en línea> http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_1_07/aci16107.htm [Consulta 05 de Febrero de 2008].

